



José Antonio Moreno Díaz
Consejero del Comité Económico y Social de la UE

15/03/2016

Crisis migratoria de la UE: Crónica de una ignominia

Primero vinieron a buscar a los comunistas y no dije nada porque yo no era comunista. Luego vinieron por los judíos y no dije nada porque yo no era judío. Luego vinieron por los sindicalistas y no dije nada porque yo no era sindicalista. Luego vinieron por los católicos y no dije nada porque yo era protestante. Luego vinieron por mí pero, para entonces, ya no quedaba nadie que dijera nada.

En la Unión Europea existe un amargo regusto al viejo poema. Durante los años 90 España impetró ayuda y cooperación a la UE cuando nuestras costas recibían pateras y cayucos cargados de personas que huían del hambre y la desolación en África, pero también de la privación de sus derechos fundamentales o de las múltiples guerras que asolaban –y asolan- el continente. La UE dijo que era una cuestión de índole nacional y nos 'concedieron' algunas migajas presupuestarias y cierta colaboración simbólica de la agencia Frontex.

Hace unos años, con el hundimiento -inducido, en gran parte, por intereses geoestratégicos- del estado en Libia y la inestabilidad en Egipto y Túnez, lanchas y barcos llenos de seres humanos que huían de la guerra y la miseria intentaban llegar a las costas de Malta y principalmente Italia, muriendo muchas veces en el intento. Ya se nos ha olvidado en nuestra sociedad líquida (Bauman) la masacre de Lampedusa. La UE -y sobre todo sus estados miembros- dijo que era una cuestión básicamente nacional.

La guerra comenzó en Siria hace ya 5 años. Una guerra alentada –cuando no directamente sustentada- por potencias extranjeras con intereses geoestratégicos en la región. Desde entonces, de una población de casi 23 millones de sirios, casi 8 se han desplazado forzosamente dentro del propio país y 5 millones han huido al extranjero. De ellos, 3 millones han ido a Turquía donde se han juntado con cerca de otros 500.000 personas que escapan de Iraq, Afganistán o Paquistán.

Sin embargo, Turquía no es un país seguro. Y las personas que buscan protección internacional lo saben.

Mientras, la UE y sus estados miembros –como antes- han mirado hacia otro lado. El 'recipiente turco' ya ha rebosado: las personas buscan seguridad y protección y siguen huyendo. La diferencia es que ahora ya llegan –o intentan llegar- al corazón de Europa. Y ahora sí, ya es una cuestión (un 'problema' dicen) de la UE.

Obviamente no es sólo una cuestión de la UE. Es, además, una cuestión de índole internacional. No obstante, no podemos olvidar que los refugiados son la consecuencia de un problema. Y ese problema es la guerra.

Las instituciones de la UE y los propios estados miembros han estado perdiendo un tiempo vital desde hace 5 años. Asimismo, se ha perdido el tiempo desde la aprobación en el año 2013 de las directivas 32 y 33 sobre normas y procedimientos –respectivamente- para la acogida de solicitantes de protección internacional donde se establecía un plazo de transposición obligatorio que finalizó en julio de 2015: nos encontramos pues sin un sistema común de asilo en la UE, ya que los estados no han cumplido su obligación y las instituciones comunitarias no han exigido su cumplimiento. Ahora ya es tarde, las personas están aquí –o lo intentan- y todo es improvisación aun a costa de la vulneración del propio acervo de la UE y –lo que es peor- de los Derechos Humanos y del derecho internacional.

Ahora la UE quiere un parapeto. El problema no es la guerra, ni el sufrimiento de millones de seres humanos, ni los derechos de los mismos. El problema es que lleguen a la UE.

La propuesta de acuerdo con Turquía vulnera el derecho internacional: en concreto la Convención de Ginebra de 1951 sobre el derecho de asilo la cual exige unos determinados procedimientos en cada solicitud de asilo formulada por un solicitante de protección internacional. También, vulnera el derecho al 'non-refoulement' o derecho a la no devolución del solicitante al país del que pudiera sufrir persecución.

Asimismo y pese al intento de la Comisión de proponer una lista de países seguros, la Comisión debe conocer que Turquía si bien es firmante de la Convención de Ginebra de 1951, no ha ratificado íntegramente el Protocolo de Nueva York de 1967 y practica una 'excepción geográfica'. Luego sólo admite como refugiados a los europeos perseguidos como a los ciudadanos ucranianos.

La comisión sabe o debe saber que sirios, iraquíes, paquistaníes, afganos... nunca serán refugiados en Turquía conforme a la legislación internacional. Esto significa que no tienen un estatus jurídico; ni reconocido ni estable.

Esa falta de previsión tanto de las instituciones de la UE como –especialmente– de los estados miembros, afecta no sólo a la responsabilidad internacional de los mismos sino a los propios principios y valores democráticos y de respeto a los Derechos Humanos reconocidos como fundamentales en el Artículo 2 del Tratado de la Unión Europea.

La Unión se fundamenta en los valores de respeto de la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, Estado de Derecho y respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las minorías. Estos valores son comunes a los estados miembros en una sociedad caracterizada por el pluralismo, la no discriminación, la tolerancia, la justicia, la solidaridad y la igualdad entre mujeres y hombres.

No esperemos a que no quede nadie. Exijamos, movilizemos, actuemos ya. Por ellos. Por nosotros. Por todos.